

EL PAPADO Y LOS REINOS HISPÁNICOS EN LA EDAD MEDIA

Jorge Díaz Ibáñez, María José Cañizares Gómez y Mário Farelo (Coords.)



Monografías de la Sociedad
Española de Estudios Medievales

23

Jorge Díaz Ibáñez
María José Cañizares Gómez
Mário Farelo
(coords.)

*EL PAPADO Y LOS REINOS HISPÁNICOS
EN LA EDAD MEDIA*

MURCIA

2025



Sociedad
Española de
Estudios
Medievales

 **CSIC**
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES 

Título: *El papado y los reinos hispánicos en la Edad Media*

Monografías de la Sociedad Española de Estudios Medievales, 23

Coordinadores:

Jorge Díaz Ibáñez, María José Cañizares Gómez, Mário Farelo

Reservados todos los derechos. De acuerdo con la legislación vigente, y bajo las sanciones en ella previstas, queda totalmente prohibida la reproducción y/o transmisión parcial o total de este libro, por procedimientos mecánicos o electrónicos, incluyendo fotocopia, grabación magnética, óptica o cualesquiera otros procedimientos que la técnica permita o pueda permitir en el futuro, sin la expresa autorización por escrito de los propietarios del copyright.

El estudio que compone esta monografía ha sido evaluado y seleccionado por expertos a través del sistema de pares ciegos.

© De los textos: los autores

© De la edición: Sociedad Española de Estudios Medievales



Sociedad
Española de
Estudios
Medievales



Este libro ha contado con la financiación del Proyecto I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación *Pacto, negociación y conflicto en la cultura política castellana (1230-1516)*, PACNECON (PID2020-113794GB-I00).

Este libro forma parte de los trabajos del Grupo de Investigación de la Universidad Complutense de Madrid nº 930369 *Sociedad, Poder y Cultura en la Corona de Castilla, siglos XIII al XVI*.



Imagen de portada: El papa Honorio III. Giotto. *Escenas de la vida de San Francisco. Honorio III escuchando la predicación de San Francisco*. Pintura al fresco en la basílica superior de San Francisco, Asís.

ISBN: 978-84-09-79512-3

Depósito Legal: MU 2127-2025

Diseño e impresión: Compobell, S.L. Murcia
Impreso en España

ÍNDICE

Introducción

- Jorge Díaz Ibáñez, María José Cañizares Gómez, Mário Farelo (coords.) 11

LA IGLESIA HISPANO-VISIGODA Y EL PAPADO

La iglesia hispano-visigoda frente al papado: entre la comunión y el desencuentro

- Pablo C. Díaz Martínez 17

DE LA ÉPOCA DE LA REFORMA GREGORIANA A LOS UMBRALES DEL PAPADO DE AVIÑÓN

Un arzobispado medieval en marcha. Viajes, legaciones y relaciones entre Braga y Roma (siglos XI-XII)

- Francesco Renzi 45

La Divisio Wambae: un falso al servicio de la Reforma Gregoriana (ss. XI-XII)

- Iván García Izquierdo 73

León, Cluny y el papado bajo el reinado de Urraca I: una primera aproximación a la figura de la reina como agente diplomático

- Sonia Campos Cuadrado 95

Continuidades y novedades en la intervención del papado en los reinos hispánicos con la Reforma Gregoriana

- Fernando Rodamilans Ramos 111

El recurso a la autoridad papal en las relaciones entre las diócesis de Urgell y Roda-Barbastro (siglos XI y XII)

- Pablo Acal Maravert 135

Papas, reyes, reinos y encargos. Las comisiones pontificias a la iglesia galaica hasta el tiempo de los primeros Trastámaro: una lectura en la construcción de los espacios políticos peninsulares

- Xosé M. Sánchez Sánchez 155

- Alfonso X emperador: dos cartas inéditas desde la curia pontificia*
Óscar Villarroel González 177

- La excomunión del rey Pedro el Grande y su acusación como Debitorem et Violatorem Publicum durante la guerra de las Vísperas Sicilianas*
Guifré Colomer Pérez 205

EDICIÓN DE FUENTES Y DIPLOMÁTICA PONTIFICIA

- Las nuevas ediciones de la historia pontificia. Posibilidades de interpretación e investigación*
Klaus Herbers..... 227

- Las supplicationes Romano Pontifici. Posibilidades de estudio*
Santiago Domínguez Sánchez..... 255

- Un cartulario para los diplomas pontificios: el bulario de San Millán de la Cogolla (siglo XIII)*
Leticia Agúndez San Miguel 271

- Unas litterae gratiosae del concilio de Basilea conservadas en el Archivo de la Catedral de León. Estudio diplomático*
Javier Domingo Pérez 287

PAPADO, GUERRA Y FISCALIDAD

- Pontificado y guerra contra el islam en la península ibérica (siglos XI-XIII)*
Carlos de Ayala Martínez..... 307

- Los estudios sobre fiscalidad pontificia en la Corona de Aragón en el siglo XXI: sólidos cimientos para nuevos enfoques*
Esther Tello Hernández..... 333

EL PAPADO DE AVIÑÓN, EL CISMA Y EL CONCILIARISMO

- Monarquías hispanas y Pontificado en tiempos de asedio a la autoridad pontificia*
Vicente Ángel Álvarez Palenzuela..... 357

<i>Entre dos capelos y una corona. El conflictivo cardenalato de Jaume de Prades en tiempos del Cisma de Occidente</i>	403
Eduard Juncosa Bonet	
<i>La embajada aragonesa al concilio de Constanza (1416-1418): entre peticiones y reivindicaciones históricas</i>	427
María José Cañizares Gómez	
<i>Presentación de recursos a la sede apostólica por parte de los vasallos del arzobispo y del cabildo de Toledo</i>	455
Jorge Fernández Toribio	
<i>Entre Pisa, Roma y Constanza. El cardenal Pedro Fernández de Frías y el final del Cisma de Occidente</i>	473
Jorge Díaz Ibáñez	
<i>Il papa, il re, il principe e l'infante: la guerra civile portoghese alla luce delle fonti vaticane</i>	507
Giulia Rossi Vairo	
<i>Les Portugais ont-ils connu un enracinement dans la Curie pontificale durant la Papauté d'Avignon et le Grand Schisme?</i>	529
Mário Farelo	
<i>In personam sui familiaris: Studying the familia of cardinal Antão Martins de Chaves using the Registers of Supplications (1439-1447)</i>	557
André Moutinho Rodrigues	
HACIA UNA NUEVA FORMA DE SOBERANÍA PONTIFICIA A FINES DE LA EDAD MEDIA Y EN LOS UMBRALES DE LA MODERNIDAD	
<i>La actuación del papado en las reformas de los monasterios y conventos de Castilla en la Baja Edad Media: intervenciones y respuestas</i>	583
Juan A. Prieto Sayagués	
<i>Las misiones en la Curia de Francisco de Toledo, deán de Toledo y obispo de Coria (ca. 1454-1479)</i>	609
Diego González Nieto	

<i>Las frustradas vistas de Ostia (1507): razones y prevenciones para un encuentro entre Julio II y Fernando el Católico</i> Álvaro Fernández de Córdova	635
<i>Los Reyes Católicos y la investidura de 1501. El inicio de la negociación con el papado por el reino de Nápoles</i> Luis Fernando Fernández Guisasola	661
<i>Que le eglize de Nostre Dame de Panplone soit eslevé en eglize metropolitane: el proyecto de control de la Iglesia de Navarra por la monarquía Foix-Albret (1492-1507)</i> Álvaro Adot Lerga	677
<i>Los cardenales como elemento de conexión entre el papado y los municipios en la Corona de Aragón medieval: el caso de Antoni Cerdà (1448-1459)</i> Albert Cassanyes Roig.....	701

LEÓN, CLUNY Y EL PAPADO BAJO EL REINADO DE URRACA I: UNA PRIMERA APROXIMACIÓN A LA FIGURA DE LA REINA COMO AGENTE DIPLOMÁTICO¹

Sonia Campos Cuadrado
(*Universidad Complutense de Madrid*)

INTRODUCCIÓN

El reinado de Urraca I de León representa uno de los más complejos momentos de la historia medieval peninsular, caracterizado por la inestabilidad derivada de numerosos conflictos políticos que la reina tuvo que afrontar. Son numerosas las investigaciones que han prestado atención a este período histórico en las últimas décadas, poniendo énfasis incluso en la capacidad de Urraca para mantenerse en el trono leonés durante diecisiete años. Sin embargo, estos trabajos previos no se han detenido en el análisis de la inteligencia política y el ejercicio de la diplomacia llevada a cabo por la soberana leonesa con el objetivo de mantener su posición de poder en el reino heredado de su padre. Por consiguiente, las siguientes páginas permitirán conocer mejor este aspecto del ejercicio político de Urraca I, centrando el objeto de estudio en las relaciones que el reino de León mantuvo con el papado y la orden de Cluny, cuyos prelados en ocasión actuaron de intermediarios entre la reina y el papa.

Por otro lado, si bien es cierto que las relaciones mantenidas entre el reino leonés y la orden cluniacense se remontan en el tiempo al gobierno de Uraca I, el análisis de éstas parece que ha llamado mayormente la atención de los investigadores en los casos de sus antecesores, pero no en el de la reina. Es por ello por lo que este trabajo persigue también ser una actualización del desarrollo de estas relaciones

¹ Este trabajo se ha desarrollado en el marco del proyecto PACNECON (PID2020-113794GB-lico) de la Agencia Española de Investigación y el Ministerio de Ciencia e Innovación, dirigido por José Manuel Nieto Soria y Óscar Villarreal González, así como del Grupo de Investigación Consolidado SPOCCAST (Sociedad, poder y cultura en la Castilla medieval, UCM: 930369).

entre la monarquía leonesa y la abadía de Cluny durante el siglo XI y el primer cuarto del siglo XII, con el objetivo de comprender la tradición política que heredó Urraca con algunos de los agentes políticos más importantes de su tiempo como lo fueron Roma y Cluny.

1. ANTECEDENTES AL REINADO DE URRACA EN LAS RELACIONES ENTRE CLUNY Y EL REINO DE LEÓN

Para comprender el desarrollo de las relaciones entre la reina Urraca y Cluny durante los años que duró su reinado es necesario, en primer lugar, conocer con qué realidad y en qué circunstancias se encontró la soberana. Es decir, cuál fue la tendencia en el trato entre el reino de León y los clérigos cluniacenses en reinados anteriores, así como lograr esclarecer en qué momento Cluny se convirtió en el principal intermediario entre León y el papado. Con el objetivo de contextualizar esta realidad, realizaremos una breve revisión del estado de las relaciones en tiempos de Fernando I y Alfonso VI.

Por remontarnos a un punto de partida, analizaremos someramente el desarrollo de la vinculación entre la sede cluniacense y León desde el reinado de Fernando I, aunque el inicio de estos contactos y de la influencia cluniacense en la península se remontan al reinado de Sancho III el Mayor, quien protagonizó importantes donaciones a la orden en el tiempo que duró su reinado². Estos lazos fueron tan importantes que Sancho III impuso la orden de San Benito en el monasterio de San Juan de la Peña ayudado por el abad Paterno, que se había formado unos años en la abadía cluniacense³. En este sentido, cabe apuntar que hay especialistas que consideran que este acercamiento por parte del monarca respondía más a cuestiones espirituales propias de Sancho III que a otro tipo de intereses⁴. No obstante, independientemente de las razones que motivaron a Sancho III, lo cierto es que Fernando I fue el único de sus hijos que continuó en la misma trayectoria amistosa con los cluniacenses⁵, llegando incluso a ser considerado su reinado el momento de origen de estas relaciones del reino leonés con la orden borgoñona por parte de algunos especialistas⁶.

2 RODAMILANS RAMOS, *Los legados pontificios en la Península Ibérica*, p. 367.

3 *Ibid*, p. 367. No obstante, a este respecto, así como a la vinculación directa de la intervención cluniacense en la labor pro benedictina que desarrolló Sancho el Mayor se ha pronunciado Charles J. Bishko, quien considera que no se puede afirmar una total ni directa inspiración cluniacense en la obra del monarca. Véase: BISHKO, “Fernando I y los orígenes”, pp. 36-38.

4 RODAMILANS RAMOS, *Los legados pontificios en la Península Ibérica*, p. 367.

5 BISHKO, “Fernando I y los orígenes”, pp. 40-47.

6 SANZ SANCHO, “La política de Fernando I”, p. 105.

Consideremos pues como cierta la afirmación de que Fernando I es el origen de la amistad entre León y Cluny. La cuestión ahora es conocer en qué momento de su reinado sentó las bases de dicha amistad el rey Magno. Tradicionalmente se acude al documento de 1090 de Alfonso VI en el que reconoce la donación de su padre de mil piezas de oro anuales para la abadía cluniacense, junto con el reconocimiento de aceptar el legado de su padre, que habría dejado instrucciones de continuar esta donación⁷, que además dobla en cantidad. No obstante, si bien es importante el elemento de continuidad con la política de afinidad cluniacense que inició su padre⁸, hay otro elemento en este documento que es destacable y que nos muestra una total colaboración de León con la abadía borgoñona en las siguientes palabras de Fernando I:

Communicato etiam cum uxore mea regina consilio, et primum Toletano archiepiscopo et ceteris episcopis meis et primoribus regni mei, fidelibus meis volentibus, consentientibus, laudantibus, astipulantibus, constituo de prefato censu duplicato Cluniacensibus meis fratribus karissimis regiæ auctoritatis præceptum, a me ipso quoad vixero firmissime tenendum, omnibusque succedentibus per secula ventura in regno Hispaniæ regibus perpetua lege servandum⁹.

Nos encontramos, por tanto, al rey Alfonso VI dotando de legitimidad, tanto laica como eclesiástica, su decisión de duplicar el censo que se dona anualmente a sus “queridos hermanos cluniacenses”, contando ésta con el apoyo de su mujer, el obispo de Toledo y los demás obispos del reino. Además, Alfonso VI entregó diez mil talentos al abad Hugo de Cluny, a título extraordinario, en una visita que el cluniacense realizó a Burgos en el año 1090¹⁰. Fue también Alfonso VI quien donó a la orden de Cluny San Isidoro de Dueñas (1073), primer monasterio cluniacense

⁷ “eodem modo per successores suos prefato loco annuatim reddendum instituit et firmavit” Traducción propia: “Del mismo modo por sus sucesores al mencionado lugar anualmente devolviendo estableció y confirmó”; Véase: BRUEL, (ed.), *Recueil des chartes de l'abbaye de Cluny. Formé par Auguste Bernard; complété, rév. et publ. par Alexandre Bruel*, París, Imprenta Nacional, Tomo 4, pp. 809-811, doc. 3638.

⁸ En este sentido, es oportuno destacar que no hay acuerdo ni entre los cronistas ni entre la historiografía, sobre si el diploma original fernandino obliga a sus sucesores a continuar con la donación o si, por el contrario, Fernando I únicamente compromete al reino a este pago durante su propia vida, ya que la respuesta a esta cuestión pasa por responder si el propio monarca entendía el vínculo con Cluny en términos personales -como se ha dicho de su padre- o en términos de un acuerdo institucional entre el reino y la abadía. Véase: BISHO, “Fernando I y los orígenes”, p. 87.

⁹ BRUEL, (ed.), *Recueil des chartes*, IV, pp. 809-811, doc. 3638; Traducción propia: Habiendo consultado también con mi esposa, la reina, y con el arzobispo primado de Toledo y los demás obispos míos y los principales de mi reino, con la voluntad, consentimiento, aprobación y apoyo de mis fieles, establezco, con respecto al mencionado tributo duplicado, un decreto de autoridad regia para mis queridísimos hermanos de Cluny, el cual deberá ser mantenido firmísicamente por mí mismo mientras viva, y deberá ser observado como ley perpetua por todos los reyes que me sucedan en el reino de España a lo largo de las edades venideras.

¹⁰ RODAMILANS RAMOS, *Los legados pontificios en la Península Ibérica*, p. 367.

en la península, al que siguieron San Salvador de Palat del Rey (1076), Santiago de Astudillo (1077), San Juan Hérmedes (1077), y Santa María de Nájera (1079)¹¹. Todos ellos fueron donados por el monarca leónes a la orden de Cluny, reforzando así los lazos de una relación que había iniciado décadas antes su abuelo Sancho III.

Llegados a este punto parece innegable afirmar que en época del reinado de Alfonso VI la amistad con Cluny estaba fraguada. Charles J. Bishko ha considerado oportuno señalar el período transcurrido entre 1049 y 1053 como el origen de la amistad entre Fernando I y Cluny, destacando que estos años fueron el momento de coincidencia de las mejores condiciones espirituales para la recepción de los cluniacenses en los territorios peninsulares¹².

Efectivamente, algo que no deja lugar a la interpretación es que León se convirtió en un elemento clave a la hora de inaugurar el desarrollo de las buenas relaciones entre la abadía y los reinos peninsulares, sobre todo gracias a la buena acogida que tuvieron en los territorios leoneses los cluniacenses, a diferencia de lo que sucedió en otros reinos, como el de Navarra o Aragón¹³. El afán de aperturismo hacia el resto de Europa que caracterizó a Fernando I era más que evidente, no en vano su mujer se convirtió en el pilar de su legitimidad para ocupar el trono leónes¹⁴ y fue, precisamente, la reina Sancha quien se esforzó en ayudar a su marido a integrarse en las tradiciones leonesas —hasta el punto de que hay autores que hablan de una labor de “leonesización” llevada a cabo por la reina—¹⁵ llegando a convertirse en una figura de influencia y poder en el gobierno del reino. Sin dejar de lado este empeño en formar a su marido en las costumbres leonesas, Sancha I desempeñó un papel de gran relevancia a la hora de ayudar a la difusión del culto cluniacense por el territorio leónes. La relación que mantuvo en su infancia con el comúnmente llamado *europeizante* partido navarro es una de las razones que esgrime Charles J. Bishko para explicar el favor e interés de la reina hacia la abadía¹⁶. No podemos olvidar el papel protagonista que desempeñaron todas las mujeres de la familia real y la alta aristocracia en la promoción del culto de San Antolín. Este culto, cuya devoción inicia la infanta Sancha Vermúdez -tía de la reina Sancha- en la década de 1030, continuó presente en los programas político-religiosos de Fernando I y Sancha I, junto con otros cultos ajenos a la tradición peninsular, que contribuyen a evidenciar un interés del matrimonio regio por este aperturismo de León hacia Cluny y el resto del Occidente medieval¹⁷. Desgraciada-

¹¹ *Ibid.*, pp. 367-368.

¹² BISHKO, “Fernando I y los orígenes”, p. 76.

¹³ *Ibid.*, pp. 40-48.

¹⁴ MARTÍNEZ SOPENA, “Territorio y sociedad en León”, p. 127.

¹⁵ ÁLVAREZ DA SILVA, “La inscripción como imagen”, p. 1739.

¹⁶ BISHKO, “Fernando I y los orígenes”, p. 73.

¹⁷ *Ibid.*, pp. 73-74.

mente, carecemos de información que nos permita profundizar en la relación que existió entre Cluny y la reina leonesa, aunque debemos presuponer una condición de amistad similar a la que se le reconoce a su marido.

En el caso del reinado de Alfonso VI sí tenemos información más certera sobre la influencia de su mujer, la reina Constanza, en el devenir de las relaciones entre León y Cluny. Indudablemente la intención que perseguía el monarca leonés de acercar posturas con la abadía borgoñona se intensificó cuando contrajo matrimonio con Constanza de Borgoña, quien utilizaría su influencia sobre el rey y las decisiones del reino para hacer girar León hacia la órbita borgoñona y cluniacense. Sabemos que el matrimonio regio impuso el nombramiento de un nuevo abad para Sahagún, el monje cluniacense Roberto, a quien Alfonso VI considera “fidelissimus frater”¹⁸ y al que tenemos localizado en Sahagún entre diciembre de 1079 y enero de 1080; un cargo que meses más tarde sería otorgado a Bernardo, futuro arzobispo de Toledo¹⁹. Bernardo debió ser elegido abad de Sahagún antes del 24 de abril de 1080 y unos meses después, restablecido el orden en el monasterio tras la crisis que se vivió en tiempos del abad Roberto, Alfonso VI y la reina Constanza, junto con los prelados presentes en el concilio de Burgos, confirmaron la elección²⁰. La concesión del título abacial a Bernardo fue también aprobada por Roma, ya que sabemos que en una carta emitida por Gregorio VII en 1081 y dirigida a Alfonso VI, autorizó al legado Ricardo y al obispo de Burgos a confirmar la nueva elección abacial de Sahagún²¹.

Sahagún es un elemento de gran importancia en este juego de poderes, pues es uno de los lugares predilectos de la monarquía leonesa, protegido y favorecido por Alfonso V, por Fernando I y, sobre todo, por Alfonso VI. Es destacable que, a pesar de que se llevó el monasterio hacia la influencia cluniacense, siempre fue una sede independiente. De igual modo, Bernardo es una pieza importante para esta investigación, y no en vano es elegido abad de Sahagún en tiempos de crisis. El prelado, primero abad de Sahagún y luego arzobispo de Toledo, se convirtió también en uno de los hombres de confianza de Alfonso VI y de Urraca I y por su pertenencia y educación en la sede cluniacense, se erigió como principal inter-

18 BRUEL, (ed.), *Recueil des chartes*, IV, pp. 719-722, doc. 3582.

19 El 6 de diciembre de 1079 encontramos al abad Julián, sin embargo, el 22 de enero de 1080 el abad ya es Roberto. No sabemos los motivos concretos de su brevedad en el abadiato, pero en abril de 1080 el nuevo abad de Sahagún es Bernardo. Parece ser que Roberto contravino las instrucciones que debía seguir y, en vez de instaurar el rito romano, reforzó el hispano. Además, su comportamiento con los monjes de Sahagún tampoco debió ser el más adecuado, llegando incluso a propiciar la marcha de algunos monjes. Véase: RODAMILANS RAMOS, *Los legados pontificios en la Península Ibérica*, pp. 370-376 para más información sobre la crisis producida en Sahagún a causa del nombramiento de Roberto y la intervención de Cluny, Roma y Alfonso VI para poner fin a dicha crisis.

20 RODAMILANS RAMOS, *Los legados pontificios en la Península Ibérica*, p. 380.

21 *Ibid.*, p. 380.

mediario entre la reina, Cluny y el papado. Además, Bernardo, por haber desempeñado su gobierno en la sede toledana, y por su condición de primado papal en la península, fue una pieza clave en las comunicaciones con el papado. Bernardo de Toledo logró establecer su poder en el reino leonés gracias a su acción y contribución en completar la misión reformadora de la iglesia peninsular, tarea para la que contó con una serie de monjes provenientes de abadías benedictinas que ya estaban plenamente insertadas en el nuevo orden reformista impulsado por Gregorio VII²².

2. FORMANDO A LA REINA: EL PAPEL DE CONSTANZA DE BORGOÑA EN LA EDUCACIÓN Y EL DESTINO DE URRACA I

Del mismo modo que antes hemos mencionado el vínculo y la posible influencia que tuvo Sancha I de su tía Sancha Vermúdez, debemos ahora destacar el papel de Constanza en el reino de su marido y en la vida de su hija, la infanta Urraca. Además de recibir una buena educación por parte de su ayo, la infanta también debió percibir una importante influencia por parte de su madre. No es casualidad que la reina Constanza sea considerada la mujer más influyente a nivel político de todas las mujeres legítimas de Alfonso VI²³. Debemos pues, suponer, que tampoco dejaría de lado los asuntos relacionados con la educación de su hija. De modo que Urraca debió crecer siendo consciente de la activa promoción y protección de su madre hacia la orden de Cluny, gracias a la relación con los propios monjes, pero también a través de la relación con los caballeros franceses que, junto a su marido, supo atraer hacia la órbita leonesa²⁴. Es por ello por lo que no nos debe extrañar si percibimos en la reina Urraca un cierto sentimiento de proximidad hacia Cluny, manifestado en la realización de diversas donaciones²⁵ que no hacían otra cosa que continuar con la política que vio en sus padres y que ya iniciaron sus abuelos. Aunque sobre el interés de la soberana de León para con la orden borgoñona reflexionaremos más adelante.

Esta situación nos ayuda a comprender la elección del conde Raimundo para contraer matrimonio con la hija de los reyes leoneses. Elena Lobato Yanes considera que el favoritismo mostrado por la reina Constanza hacia Raimundo se debe a alguna relación de parentesco del conde con la reina y para sustentar esta opinión la autora argumenta la presencia en lugares destacados del conde en muchos documentos de Alfonso VI entre los años 1087 y 1093, confirmados siempre éstos

²² RODAMILANS RAMOS, *Los legados pontificios en la Península Ibérica*, pp. 386-387.

²³ LOBATO YANES, *Urraca I*, p. 30.

²⁴ *Ibid.*, p. 30.

²⁵ BRUEL, (ed.), *Recueil des chartes*, IV, p. 654, doc. 3533; V, pp. 302-304, doc. 3947.

por la reina Constanza²⁶. Si la implicación de Constanza nos puede dejar dudas sobre qué motivación real movió a la reina hacia este apoyo al noble borgoñón, no sucede lo mismo con la promoción orquestada por Cluny para la celebración de este matrimonio. Los intereses cluniacenses pasaban por el favorecimiento del asentamiento de una red de contactos en la península, una red constituida por nobles franceses que, sin duda, harían girar los intereses de las familias nobles y de la propia familia real leonesa hacia la órbita de interés de Cluny²⁷.

Si ponemos en común esta trayectoria de las relaciones con la orden cluniacense y el estudio de las confirmaciones de privilegios regios se evidencia una desigualdad en las relaciones entre obispos y reyes y observamos algunas cuestiones importantes. En este sentido, si hablamos del reinado de Fernando I, destaca el obispo de León, después el de Burgos, Palencia y Astorga²⁸. Es decir, Fernando I decidió favorecer las sedes de la zona central del poder regio, relegando a una presencia secundaria a las sedes de Galicia, Asturias, y Portugal²⁹. Esta tendencia de favorecer a los titulares de las sedes centrales del reino fue la continuada por su hijo, Alfonso VI, si bien es cierto que Alfonso introdujo dos cambios relevantes. En primer lugar, Toledo se incorporó a esta relación de beneficiarios y, por otro lado, Palencia aventajó a Burgos en las preferencias y prioridades del Conquistador de Toledo, aunque León continuó siendo la sede que gozaba de mayores privilegios regios³⁰. Antes de pasar a la exposición de las sedes privilegiadas en tiempos de su hija Urraca, me parece oportuno señalar que el gobierno de gran mayoría de sedes episcopales en tiempos de Alfonso VI fue entregado a eclesiásticos extranjeros completamente imbuidos del espíritu reformista liderado por Roma y Cluny³¹, algo que es significativo, pues fueron obispos que luego se mantuvieron en el reinado de su hija y que ya contaban con una posición de poder en sus territorios, lo que les hacía posible la mediación y la toma de partido en la resolución de los problemas que sobrevinieron a la soberana en sus años de gobierno. Además de esta afluencia

26 LOBATO YANES, *Urraca I*, p. 37.

27 *Ibid.*, p. 37.

28 REGLERO DE LA FUENTE, “Reyes y obispos”, p. 51.

29 *Ibid.*, p. 51.

30 *Ibid.*, p. 51.

31 Este aspecto ha sido ampliamente estudiado por Fernando Rodamilans, quien nos aporta la siguiente relación de eclesiásticos juntos con sus episcopados de destino en la península: Bernardo de Sauvetat para la sede toledana (1086-1124); Dalmacio de Cluny en Santiago de Compostela (1095-1096); Giraldo de Moissac en la sede bracarense (1096-1108); Pedro de Bourges en Osma (1101-1109); y a su muerte fue precedido por Raimundo de Sauvetat, titular de la sede oxomense (1109-1125) y después trasladado a Toledo (1126-1152) tras la muerte de Bernardo; Pedro de Agen en Segovia (1119-1148), quien además era tío de los obispos Pedro de Agen (Palencia, 1109-1135) y de Bernardo de Agen (Sigüenza, 1122-1152); Jerónimo de Perigord ocupó la titularidad de las sedes de Valencia (1094-1102) y de Salamanca (1102-1120); y por último, Bernardo de Perigord en Zamora (1121-1149); Véase: RODAMILANS RAMOS, *Los legados pontificios en la Península Ibérica*, p. 388.

de clérigos reformadores en el territorio leonés, debemos suponer que la gran obra de Cluny para con la península debió ser el control de la restaurada sede toledana, cuyo gobierno recayó en Bernardo de Sauvetat³², quien mantuvo su lealtad a Cluny en todo momento. Prosiguiendo pues nuestro análisis, tras la muerte de Alfonso VI encontramos que, en época de Urraca, los titulares de León, Palencia y Toledo son quienes figuran en la mitad de los documentos de su cancillería, dejando así en un segundo plano a sedes como Burgos, Astorga y Santiago³³. Por otro lado, Bernard Reilly ya advirtió la gran importancia que cobró Toledo durante el reinado de Alfonso VII, siendo ésta la sede preeminente del rey. Toledo iba seguido, aunque con mucha distancia, de León, Palencia y Segovia, que comenzó en esta época a cobrar cierta importancia, dejando otras sedes antaño importantes en un claro tercer plano de importancia para el monarca³⁴.

Por lo tanto, al fijarnos en los titulares de estas sedes, podemos comprobar cómo algunas de las principales sedes episcopales del reino de León entre los años de gobierno de Alfonso VI y Urraca I estuvieron encabezadas por clérigos procedentes de Cluny³⁵, con mentalidad reformadora y que contribuyeron a afianzar las relaciones de la monarquía leonesa con la orden cluniacense y con Roma. Estas sedes serían, en primer lugar, Toledo, que estaba bajo el gobierno episcopal de Bernardo de Sauvetat, quien en 1085 dejó su cargo abacial en Sahagún y se trasladó a Toledo, inmersa en el proceso de recuperación y reconversión desde que la ciudad fue conquistada por Alfonso VI. Bernardo fue el arzobispo de Toledo desde 1086 hasta 1124 y fue hombre de confianza tanto para Alfonso VI, como posteriormente para su hija³⁶. Por otro lado, la sede palentina, que adquirió gran importancia en los años de reinado de Urraca I, tuvo al frente a otro clérigo cluniacense, Pedro de Agen, entre 1109 y 1135. Giraldo de Moissac gobernó la sede bracarense entre 1096 y 1108. La sede compostelana estuvo en manos de Dalmacio de Cluny entre 1095 y 1096. Por último, destacaríamos la ocupación del episcopado de Osma primero por Pedro

32 Es fundamental el papel de apoyo que mostraron tanto Cluny como Alfonso VI para conseguir que el papa Urbano II devolviera la gloria a la diócesis de Toledo, enviando a Bernardo a Roma con el ruego de que el papa devolviese el esplendor a Toledo, con su condición de sede metropolitana; Véase: RIVERA RECIO, *El arzobispo de Toledo*, p. 32. Además de la clásica obra de Juan Francisco Rivera, se recomienda la lectura del epígrafe “La ‘restauración’ del Primado de Toledo (1088) y el programa gregoriano de las primacías” en RODAMILANS RAMOS, *Los legados pontificios en la Península Ibérica*, pp. 426-445. En este sentido también podemos acudir a HERBERS, “El Papado y la Península”, pp. 38-50, donde encontramos la reflexión sobre la denominada “jugada maestra” de Urbano II llevando a cabo la concesión de privilegios de Toledo, con la consiguiente enemistad para la sede primada peninsular de las diócesis de Braga y, sobre todo, Santiago.

33 REGLERO DE LA FUENTE, “Reyes y obispos”, p. 51.

34 *Ibid.*, pp. 51-52.

35 La sede leonesa estuvo en manos de clérigos peninsulares (Pedro y Diego). El rey Alfonso I de Aragón depuso al obispo Diego para colocar a Mauricio de Braga.

36 REILLY, *The Kingdom of León-Castilla*, p. 12.

de Bourges, entre 1101-1109, y posteriormente por Raimundo de Sauvetat, que fue obispo de Osma entre 1109 y 1125, año en que dejó la sede uxamense para suceder a Bernardo en el arzobispado de Toledo. Sin duda fue así como el movimiento reformador promovido por el papa Gregorio VII e impulsado en la península por Alfonso VI pudo tener una continuidad en los años de reinado de Urraca I. En todo este proceso, cabe destacar la función del arzobispo Bernardo como vertebrador de las comunicaciones entre León, Cluny y Roma. Todas las donaciones de la reina hacia la orden cluniacense, unida a las veces que la reina hizo caso de los consejos de Bernardo, así como de los eclesiásticos formados en Cluny que el propio Bernardo había traído consigo a la península, son el objeto de análisis que nos permitirán establecer hasta dónde llegó esta influencia de Cluny entre las relaciones que existieron entre el reino de León y Roma.

3. URRACA, CLUNY Y EL PONTIFICADO: LA CAPACIDAD POLÍTICA DE UNA REINA

Una vez que hemos hecho un breve recorrido por la tradición de las relaciones que existieron entre León y Cluny podemos pasar a tratar lo que realmente ocupa a este trabajo. Ante la tendencia manifestada por su padre y su abuelo, no es raro pensar que Urraca continuase en la misma línea de buenas relaciones con los cluniacenses. Hay varios aspectos que reforzarían la intención de continuidad de la reina. Ya se ha mencionado en páginas previas la inclinación de la reina Constanza por la orden borgoñona, una inclinación que continuaría por tanto su hija una vez accediera al trono leonés. Por otro lado, no podemos ignorar el hecho de que uno de sus hombres de confianza, igual que en el caso de su padre, fue el arzobispo Bernardo. No obstante, debemos poner en cuestión los verdaderos intereses de la reina Urraca I para continuar las buenas relaciones con Cluny.

Las relaciones de la reina Urraca y la sede cluniacense deben entenderse como una pieza más del entramado político que vivió el reino de León en estos años. Es indudable afirmar que cuando accedió al trono leonés, Urraca se encontró con una tradición -plenamente asentada- de buenas relaciones con esta orden borgoñona. No obstante, veremos cómo la reina supo aprovechar tales relaciones a su favor. Las relaciones de Urraca con el Pontificado no eran las ideales, distaba mucho de sostenerse el equilibrio construido por su padre con Gregorio VII o Urbano II. Por otro lado, nos encontramos con un período convulso en el solio pontificio, caracterizado por la sucesión de tres pontífices en un breve intervalo de tiempo: Pascual II, Gelasio II y, por último el papa Calixto II, quien en realidad era el tío de su hijo Alfonso, Guido de Borgoña, quien lógicamente se posicionó a favor del bando borgoñón, liderado por Diego Gelmírez en los territorios peninsulares, y cuya aspiración última era posicionar en el trono de León al hijo de Raimundo de Borgoña, destituyendo si fuera preciso a su madre, la reina Urraca.

Ante esta situación, partimos de varias premisas. Primero, que Urraca no iba a tener tan fácil como sus antecesores fraguar una relación equilibrada y beneficiosa con Roma, debido en gran parte a las dificultades añadidas por tener que tratar con tres papas diferentes en sus diecisiete años de gobierno. Segundo, que Urraca debió ser consciente de la necesidad de un intermediario que le sirviera de aval y garante de sus intereses ante Roma, para lo cual Cluny debió parecerle a la soberana el candidato perfecto. Tercero, que Bernardo de Sauvetat se convertiría, pues, en un elemento clave para las relaciones diplomáticas de la reina con la orden borgoñona y, por tanto, con el papado. Del mismo modo, debemos tener en cuenta el cambio de titular en la sede de San Pedro en los últimos años del reinado de Alfonso VI, convirtiéndose en papa Pascual II (1099-1118).

Con el nuevo papa, la situación de Bernardo de Toledo en el contexto político de influencias con Roma quedaría algo mermada, pues se pueden deducir puntos de desacuerdo o de tensión entre Pascual II y el primado toledano, sobre todo después del concilio de Toulouse de 1102 -todavía estando el reino de León bajo el gobierno de Alfonso VI- donde la presencia de Bernardo de Toledo, así como su actuación, no fueron bien recibidas por parte del papa³⁷. Si bien es cierto que Bernardo fue un elemento clave de intermediación entre Roma y León, sirviendo a Gregorio VII y a Urbano II a instaurar la reforma, primero en Sahagún y luego en Toledo³⁸, lo cierto es que el estado de su relación con Pascual II de poco podía servirle a la reina Urraca para mantener buena amistad con Roma. Plenamente consciente de esta situación, así como concedora de su necesidad de aunar apoyos que le sirvieran en los diferentes conflictos que tuvo que afrontar durante su reinado, no es de extrañar que Urraca I se viera en la necesidad de cuidar por cuenta propia las relaciones con la abadía borgoñona, una decisión que únicamente se entiende como una actuación política deliberada e inteligente por parte de la soberana, quien suponemos más afín al marco de actuación de sus tíos, las infantas Urraca y Elvira, quienes siguiendo la propia tendencia de su madre, la reina Sancha I, fueron más proclives a favorecer la iglesia leonesa y su independencia, que el movimiento reformista impulsado por Cluny.

Volveremos con las señoritas del infantazgo más adelante ya que, efectivamente, la reina Urraca debió ser instruida por su madre en la afinidad hacia la órbita cluniacense y su adopción en el reino leonés. No obstante, la reina Constanza falleció entre septiembre y octubre de 1093, teniendo la infanta Urraca unos trece años, aunque habiéndose asegurado de dejar a su hija casada con el conde Raimundo y entregada a ella y su marido la jurisdicción sobre el condado de Galicia³⁹. Es cierto que en este tiempo Constanza podría haber educado a su hija y haber inculcado

37 RODAMILANS RAMOS, *Los legados pontificios en la Península Ibérica*, pp. 587-591.

38 RUCQUOI, "Cluny, el camino francés", pp. 121-122.

39 *Ibid.*, pp. 119-120.

en ella los valores aperturistas de los que convenció a su marido. En esta línea argumenta Elena Lobato Yanes que Constanza tuvo una importancia notable en los primeros años de educación de la infanta Urraca y que, además, logró establecer un nuevo rumbo en la organización familiar y doméstica de la corte de Alfonso VI⁴⁰. Todo ello, según la investigadora, hace que la reina Urraca se sienta próxima a Cluny del mismo modo que se sintieron sus padres y sus abuelos.

Así, por tanto, si aceptamos que la educación de su madre fue suficiente para que Urraca favoreciera a Cluny no hay nada extraño en que la reina realizara donaciones y concesiones de privilegios a las diócesis que Cluny tenía bajo su órbita en el territorio leonés, así como a los propios monjes cluniacenses. No obstante, observamos una notoria diferencia entre la donación que conservamos hecha en 1107 y la conservada de 1120, así como entre las donaciones que se hacen a Cluny como las que se han conservado para clérigos y diócesis leonesas⁴¹. En 1107 la infanta doña Urraca ya viuda y señora de toda Galicia —“domni Adefonsi filia, et totius Galletie domina”— le concede al abad Hugo y todos los monjes cluniacenses el monasterio de Palombar junto con todas sus pertenencias eclesiásticas y laicas. Destaca además que esto lo hace “Placuit mihi liberali animo, nullo cogente imperio, sed mea propria voluntate atque consilio patris mei”⁴², una fórmula que no vamos a encontrar en las siguientes donaciones y que nos hace pensar que más bien fue su padre, el rey Alfonso VI, quien aconsejó, con insistencia, a su hija, que hiciera tal donación por el alma de su fallecido marido. Todo un gesto político, si tenemos en cuenta que Raimundo de Borgoña nunca olvidó su origen y siempre que pudo favoreció a la orden borgoñona⁴³. Además, cabe destacar que no es una donación desinteresada —como sí parece que encontramos en algunos casos de donaciones a sedes leonesas— sino que la donación se hace, primero por mantener la imagen política con Cluny, como acabó de mencionar, y después, y ya de forma expresa en el documento:

Ego Infanta domna Urracka suprascripta dono atque offero vobis illud monasterium suprascriptum pro anima mariti mei comitis domni Raimundi et pro remedio anime meę et parentum meorum⁴⁴

40 LOBATO YANES, *Urraca I*, pp. 29-31.

41 Tomaremos de ejemplo algunas donaciones de sus primeros años de reinado en las que aparece actuando en solitario —sin su marido o su hijo como suele aparecer en otras ocasiones— conservadas en RUIZ ALBI, *La reina Doña Urraca*, doc. 18; doc. 19; y doc. 20, pp. 384-389.

42 BRUEL, (ed.), *Recueil des chartes*, IV, p. 654, doc. 3533.

43 Adeline Rucquois nos da cuenta del desplazamiento hacia la zona galaico-portuguesa de la influencia y los intereses cluniacenses a la muerte de la reina Constanza, pues allí contarían con el apoyo de Raimundo y Enrique, ambos yernos de Alfonso VI; Véase: Rucquois, “Cluny, el camino francés”, p. 121.

44 BRUEL, (ed.), *Recueil des chartes*, IV, p. 654, doc. 3533. Traducción propia: Yo, la infanta doña Urraca antes mencionada, dono y ofrezco a vosotros el monasterio antes mencionado por el alma de mi marido, el conde don Raimundo, y por la salvación de mi alma y de la de mis padres.

La intención de Alfonso VI tras esta recomendación a su hija está clara, es importante que Cluny acoja el alma de Constanza y de Raimundo, haciendo notar la preocupación del reino de León en mantener un trato cordial con la abadía, pues ambos eran personas muy vinculadas a Cluny personal y políticamente y León no podía prescindir de la orden borgoñona en estas fechas, con el favor y amistad de Roma pendiendo de un hilo. Por otro lado, las formas de la condesa viuda en esta carta de donación son ligeramente diferentes a las que podemos encontrar en otros documentos similares conservados en los que la reina ofrece donaciones a diferentes diócesis e iglesias del territorio leonés. Lógicamente, hubo otras ocasiones en las que la reina hizo donaciones por su alma y la de sus familiares, como sucede cuando Urraca I dona, por su alma y la de sus padres, una villa junto con sus posesiones a la iglesia de Santa María de Valladolid. Nos encontramos, sin embargo, ante una situación diferente que la donación de 1107. En primer lugar, aquí aparece “*Vrraca, Yspanie regina, de sana et bona uoluntate et pro redempcione anime mee et anima patris mei, regis Yldefonsi, et omnium parentum meorum*”⁴⁵. Ya no hay nadie presente que recomiende o aconseje a Urraca hacer la donación, sino que es ella en su calidad de reina, quien decide donar la villa de San Juan de Vallecurna y sus pertenencias a la iglesia de Santa María de Valladolid⁴⁶, una iglesia que no consta entre las principales del reino y de la que se presupone que Urraca no iba a percibir un beneficio como el que suponía el apoyo de Cluny.

Esta dicotomía en las donaciones conservadas se puede observar en otros casos que no entramos a detallar, pero se tiende a apreciar una donación más sincera, sin pedir ni recibir nada a cambio, cuando estamos ante donaciones a iglesias leonesas. Por el contrario, se presupone un interés en las donaciones que la reina emite en favor de Cluny. Por no mencionar que el lenguaje de tales documentos es más detallado y cuidadoso. Lo cierto es que las donaciones a Cluny se suceden con más asiduidad hacia los años finales del reinado de Urraca, coincidiendo, por otro lado, con el momento en que el partido borgoñón que apoyaba a su hijo en su acceso al trono leonés cobraba más fuerza y, coincidiendo por tanto también con la ocupación del solio pontificio por parte de Calixto II.

En este sentido, conservamos varias donaciones desde 1118 en adelante, aunque nos centraremos en una realizada en 1120⁴⁷ en la que Urraca I vuelve a aludir a la

45 RUIZ ALBI, *La reina Doña Urraca*, pp. 385-386, doc. 18. Traducción propia: “Urraca, reina de España, de sana y buena voluntad, y por la redención de mi alma y la del rey Alfonso, mi padre, y de todos mis parientes”.

46 Así lo quiere hacer notar la reina afirmando que “*Ego, Vrraca regina, iussi istam cartam scribere, et roboro illam mea manu et facio hoc signum (signum)*”. Traducción propia: “Yo, Urraca, reina, mandé escribir esta carta y la confirmo con mi propia mano y hago esta señal”.

47 BRUEL, (ed.), *Recueil des chartes*, V, pp. 302-304, doc. 3947.

memoria de su madre, algo que no encontramos en otras donaciones, ni siquiera en aquellas en las que tendría sentido por tratar de vincularse al abad Hugo de Cluny a través de la memoria de su sobrina Constanza. No entraremos en más documentos por la limitación del espacio para este trabajo, pero es interesante destacar que conservamos una donación realizada por la reina Urraca a San Isidoro de León en septiembre de 1117 y no aparece por ninguna parte la alusión a su madre, mientras que, por otro lado, en enero de 1118 encontramos a Urraca donando una serie de posesiones a San Pedro de Cluny por su alma y la de su madre Constanza⁴⁸.

El siguiente paso en la estrategia de la reina lo encontramos en 1120, cuando la alusión a la memoria de su madre aparece en la propia intitulación documental, siendo “Urraka, Dei gratia Ispanie regina, regis Adefonsi regineque Constancie filia”⁴⁹ quien encabeza el documento. Sin duda, el nombramiento pontificio de Guido de Borgoña, quien gobernó en la sede de San Pedro durante cinco años como Calixto II, fue motivo suficiente para que Urraca tratase de recuperar el favor de Roma, tal y como antaño tuvo su padre.

Fueron, por tanto, motivaciones políticas las que movieron a la reina Urraca a tratar de congraciarse con la sede de Cluny, pues necesitaba su favor y su mediación con Roma para conseguir el apoyo necesario para mantener su poder como reina de León. Llegados a este punto, no es difícil imaginar que, a Urraca, más bien poco le debían importar los intereses espirituales de Cluny y que todo responde a una calculada estrategia política de la reina. Al margen del interés piadoso hacia los monjes cluniacenses, Urraca también debía ser consciente de la propaganda política que mostraba -tanto a su propio reino, como a los demás agentes políticos de su tiempo- posicionándose como apoyo a una de las instituciones religiosas más relevantes del momento.

Existe, además, otro factor a tener en cuenta en este juego de relaciones e intereses, y es que Constanza no fue la única figura de referencia que tuvo la reina Urraca en su infancia y juventud. Me refiero, precisamente a su tía Elvira, señora de Toro, a quien debemos suponer en buena relación con Urraca, ya que es a quien le encomienda el cuidado y crianza de su hija Sancha, nacida hacia 1094 y de quien sabemos que vivió con la infanta Elvira hasta el momento de fallecimiento de ésta en 1102⁵⁰, fecha en que Sancha Raimúndez retorna a la corte de sus padres en Galicia. Este detalle es importante porque tanto Elvira de Toro como su hermana, Urraca de Zamora, gozaron de un gran poder como señoras del infantazgo. Un

48 Ambos documentos se encuentran en Ruiz ALBI, *La reina doña Urraca*, pp. 449-496, doc. 89 y doc. 90 respectivamente.

49 BRUEL, (ed.), *Recueil des chartes*, Tomo 5, pp. 302-304, doc. 3947.

50 LOBATO YANES, *Urraca I*, p. 47.

poder que, según algunos investigadores, configuraría una oposición a las prácticas reformistas impulsadas por Alfonso VI y por Cluny⁵¹ y en cuya línea se habría posicionado también Urraca I, quien además de reina actuó también como señora del infantazgo hasta su muerte en 1126.

CONCLUSIONES

En conclusión, tras este análisis que hemos realizado centrado en la actuación de la reina y sus relaciones con algunos de los poderes laicos y eclesiásticos de su época, podemos afirmar que el reinado de Urraca I se caracterizó por la confluencia de diferentes actores e intereses tanto en el marco de la monarquía leonesa como en el Pontificado. A lo largo de estas páginas hemos podido observar cómo algunos agentes aparentemente externos, como pudo ser Cluny y los señores laicos y eclesiásticos de influencia borgoñona, jugaron un papel fundamental en el devenir de las relaciones de León con Roma.

A partir del análisis realizado de la tradición política heredera de sus antecesores, resulta evidente que Urraca I recibió una estructura de relaciones diplomáticas en la que Cluny desempeñaba un papel fundamental como agente de mediación. Una tradición de buenas relaciones asentadas bajo Fernando I y Alfonso VI y que, en sus años de gobierno, la monarca tuvo que gestionar con evidentemente pragmatismo y astucia política. Consiguiendo Urraca trascender la continuidad de sus antepasados y logrando utilizar estratégicamente sus vínculos —familiares y políticos— con la abadía francesa en un contexto político en el que el papado oscilaba entre diferentes facciones de poder que convergieron en el territorio leonés.

Por otro lado, el estudio de la documentación revela un patrón diferenciado en las donaciones de la reina a Cluny y a otras instituciones eclesiásticas del reino —en concreto, llama la atención la relación de la soberana con la Colegiata de San Isidoro de León, aunque en los documentos mencionados en algunas de las páginas de este trabajo no nos limitamos únicamente a esa sede—. Mientras que en el caso de las donaciones a Cluny parece que nos encontramos ante una necesidad de la reina de responder a necesidades políticas, las destinadas a iglesias leonesas muestran un mayor grado de espontaneidad y continuidad con la tradición monárquica del apoyo a la Iglesia local.

En qué medida el favorecimiento a Cluny era pura estrategia política y en qué grado influyeron las señoras del infantazgo —sus tíos— en la joven infanta a la hora de educarla en el programa de “leonesización” iniciado por Sancha I es una

51 MARTÍN, “El testamento de Elvira”, p. 18.

cuestión que, sin lugar a dudas, nos abre una nueva vía de estudio en el campo de las relaciones Monarquía e Iglesia en el reinado de Urraca I. Este doble juego evidencia una soberana plenamente consciente de las herramientas a su disposición para consolidar su posición tanto en el propio corazón de su reino, como en el plano internacional. No sólo eso, sino que también nos encontramos ante una reina con la visión política necesaria para interpretar los movimientos y los intereses de otros agentes políticos con los que convivía y que, además, tiene la capacidad y la inteligencia para saber utilizar las herramientas diplomáticas en favor de su reino. Todo ello constata una gran versatilidad de la reina que hizo posible su perdurabilidad en el trono leonés.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ DA SILVA, Noelia, “La inscripción como imagen de poder en la Edad Media. El caso de Fernando I de León y su esposa doña Sancha” en Víctor Mínguez (ed.), *Las Artes y la arquitectura del poder*, Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2013, pp. 1787-1802.
- BISHKO, Charles J., “Fernando I y los orígenes de la Alianza castellano-leonesa con Cluny”, *Cuadernos de Historia de España*, 47-48 (1968), pp. 31-135.
- BRUEL, Alexandre (ed.), *Recueil des chartes de l'abbaye de Cluny. Formé par Auguste Bernard; complété, rév. et publ. par Alexandre Brûel*, 6 vols., París, Imprenta Nacional, 1876-1903.
- HERBERS, Klaus, “El Papado y la Península Ibérica” en Santiago Domínguez Sánchez y Klaus Herbers (coords.), *Roma y la Península Ibérica en la Alta Edad Media. La construcción de espacios, normas y redes de relación*, León, Universidad de León, 2009, pp. 29-80.
- LOBATO YANES, Elena, *Urraca I: la corte castellano – leonesa en el siglo XII*, Palencia, Diputación, 2000.
- MARTIN, Georges, “El testamento de Elvira (Tábara 1099)”, *e-Spania*, 5, junio 2008, <https://journals.openedition.org/e-spania/21611#ftn82> [14 de diciembre 2024].
- REGLERO DE LA FUENTE, Carlos M., “Reyes y obispos en los reinos de León y Castilla (c. 1050 - c. 1200): oración, servicio y memoria” en M.ª Dolores Tejeira, M.ª Victoria Herráez y M.ª Concepción Cosmen (coords.), *Reyes y prelados. La creación artística en los reinos de León y Castilla (1050-1500)*, Madrid, Silex, 2014, pp. 45-66.
- REILLY, Bernard F., *The Kingdom of León-Castilla Under Queen Urraca, 1109-1126*, Nueva Jersey, Princeton University Press, 1982.

RIVERA RECIO, Juan Francisco, *El arzobispo de Toledo don Bernardo de Cluny, (1086-1124)*, Madrid, Iglesia Nacional Española, 1962.

RODAMILANS RAMOS, Fernando, *Los legados pontificios en la Península Ibérica hasta Inocencio III: génesis y evolución de una institución*. Tesis Doctoral, Madrid, Universidad Complutense, 2018.

RUCQUOI, Adeline, “Cluny, el camino francés y la reforma gregoriana”, *Medievalismo*, 20 (2010), pp. 97-122.

RUIZ ALBI, Irene, *La reina Doña Urraca (1109-1126): cancillería y colección diplomática*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 2003.

SANZ SANCHO, Iluminado, “La política de Fernando I respecto a Roma y Cluny”, *Codex aquilarense: Cuadernos de investigación del Monasterio de Santa María la Real*, 13 (1998), pp. 101-120.

SOPENA MARTÍNEZ, Pascual, “Territorio y sociedad en León durante el reinado de Fernando I”, en Etelvina Fernández González y Javier Pérez Gil (coords.), *Alfonso VI y su época. Vol. I. Los precedentes del reinado (966-1065)*, León, Universidad de León, 2007, pp. 121-145.

ISBN 978-84-09-79512-3



A standard 1D barcode representing the ISBN 978-84-09-79512-3.

9 788409 795123



**Sociedad
Española de
Estudios
Medievales**



CSIC

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

